

PROVEGLOBAL S.A.

125462. 27

Guayaquil, 15 de mayo de 2014

Señora,
MÓNICA MATILDE GUZMÁN ARROYAVE
Ciudad.

De mis consideraciones;

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PROVEGLOBAL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE**, de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales. En reemplazo de la señor **CÉSAR FRANCISCO MOGOLLÓN GUZMÁN**.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 1 de diciembre de 2006, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de Diciembre de 2006.

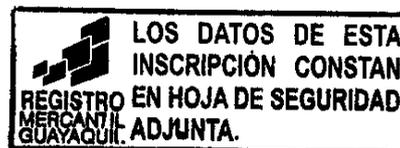
Muy Atentamente,

CFMG

SR. CÉSAR FRANCISCO MOGOLLÓN GUZMÁN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PROVEGLOBAL S.A.**, para la cual he sido elegido, en Guayaquil, 15 de mayo del 2014.

Mónica Matilde Guzmán Arroyave
MÓNICA MATILDE GUZMÁN ARROYAVE
PRESIDENTE
C.C. No. 0906026364



Registro Mercantil de Guayaquil

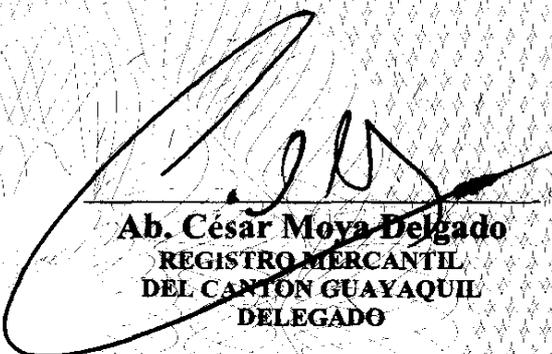
NUMERO DE REPERTORIO: 23.185
FECHA DE REPERTORIO: 27/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROVEGLOBAL S.A.**, a favor de **MONICA MATILDE GUZMAN ARROYAVE**, de fojas **20.853 a 20.855**, Registro de Nombramientos número **6.739**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 23185




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de mayo de 2014

REVISADO POR: *fo*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 849743



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

18 AGO 2014 HORA:

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *M. Calderón*